

Crónica
de Córdoba
y sus Pueblos

XX



Córdoba, 2016

Ilustre Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales



Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales
Crónica de Córdoba y sus Pueblos, XX

Consejo de Redacción

Coordinadores

Juan Gregorio Nevado Calero

Fernando Leiva Briones

Vocales

Manuel García Hurtado

Juan P. Gutiérrez García

José Manuel Domínguez Pozo

Manuel Muñoz Rojo

Edita e Imprime: Diputación de Córdoba. Ediciones y Publicaciones.

Foto Portada: Ermita de Nuestra Señora de Guía a mediados del siglo XX

I.S.B.N.: 978-84-8154-531-9

Depósito Legal: CO-1674-2016

Crónica
de Córdoba
y sus Pueblos

XX

Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

Diputación de Córdoba, Departamento de Ediciones y Publicaciones

Córdoba, 2016

LAS HUERTAS Y EL REGADÍO TRADICIONAL DE CARCABUEY

Rafael Osuna Luque

Cronista Oficial de Carcabuey

Resumen: Carcabuey es de los pocos municipios que cuentan con documentos históricos del siglo XVIII referidos a la organización y regularización del uso del agua. Un hecho que le ha servido de poco a la hora de constituir sus comunidades de regantes y que ha sido olvidado durante la realización de los inventarios sobre los regadíos históricos andaluces. Estas injustificadas circunstancias pueden tener consecuencias muy negativas para la supervivencia de un paisaje y de una cultura ancestral que todos estamos obligados a reconocer y a preservar porque las huertas tradicionales constituyen un recurso que hay que valorar desde el punto de vista económico, pero también desde el punto de vista cultural.

Palabras clave: huerta, regadío tradicional, hortelano, acequia, noria, alcalde de aguas y comunidades de regantes.

Las huertas y el regadío tradicional siempre han tenido una gran importancia en el municipio de Carcabuey y nunca se había puesto en cuestión este hecho, pues forman parte sustancial del paisaje agrario y han sido un referente de la identidad de este pueblo. Las huertas tradicionales constituyen un recurso que hay que valorar desde el punto de vista económico, pero también desde el punto de vista patrimonial, es decir, por su relevancia geográfica, paisajística y cultural. En torno a ellas hay conocimientos y prácticas de origen antiquísimo que surgieron de manera paralela a la aparición de su poblamiento, que es uno de los fenómenos más antiguos de la comarca. Desde tiempo inmemorial, por tanto, las técnicas utilizadas en las tierras regadas fueron pasando de generación a generación y así han llegado hasta los hortelanos de nuestros días, que son los portadores actuales de una cultura y de un patrimonio material e inmaterial que debemos proteger y conservar.

Desde el último cuarto del siglo XX, estas huertas tradicionales han sido víctimas de un proceso de degradación y destrucción intenso que les ha hecho perder relevancia económica y reconocimiento social. Las causas son complejas y no han sido privativas de este municipio, pues lo mismo ha sucedido en otros lugares. En todas partes, el regadío tradicional atraviesa una crisis profunda, pero solo en Carcabuey los hortelanos han sufrido las consecuencias de unos hechos de difícil comprensión. Nos referimos a los obstáculos y dificultades que la propia Administración Pública ha puesto durante el proceso de legalización de las comunidades de regantes y al hecho de que

estas huertas no han sido incluidas en el “*Inventario Andaluz de huertas y regadíos tradicionales*”¹.

En el año 1986 se publicó una normativa legal para favorecer la constitución de las comunidades de regantes, sin embargo, en Carcabuey no se pusieron en marcha las iniciativas necesarias para lograr su reconocimiento. Este proceso se inició más tarde, a finales del año 2005, gracias a la perseverancia de Juan Sánchez Rivero, persona consciente de la importancia de este hecho, que organizó a los hortelanos y movilizó los recursos necesarios para poner remedio a esa situación. Se enfrentó a innumerables dificultades y a partir del año 2010, la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico comenzó a otorgar concesiones de aguas públicas para un periodo de 20 años. Por ello, consideramos que los hortelanos de este municipio han sido víctimas de un trato injusto y prolongado en el tiempo.

Por otra parte, en el año 2008 se publicó el *Inventario Andaluz de huertas y regadíos tradicionales* en el que no se hace justicia a la importancia geográfica e histórica de las huertas de Carcabuey, un olvido desde todo punto de vista injustificado, pues este municipio es de los pocos que cuentan con documentos históricos sobre la organización y regulación del uso del agua. Hay padrones del siglo XVIII que relacionan de forma detallada las huertas que había y también informes en los que constaban los sistemas de riegos y la importancia económica de los productos de las tierras de regadío. Siempre ha habido referencias históricas a la importancia del agua y a las huertas de Carcabuey.

Nos parece injusto que un municipio en el que el regadío tradicional siempre ha tenido tanta relevancia no reciba el reconocimiento que merece. Este injustificado trato puede tener consecuencias muy negativas para la supervivencia de un paisaje y de una cultura ancestral que todos estamos obligados a reconocer y a preservar.

El emplazamiento de las huertas

Las huertas son superficies de regadío dedicadas al cultivo de toda clase de hortalizas, legumbres y frutales, y se caracterizan por la variedad de cultivos que en ellas se producen a lo largo de todas las estaciones. Generalmente se localizan en las vegas de los ríos y en las proximidades de las fuentes, pero siempre cerca de las acequias para facilitar el aprovisionamiento de agua. Allí donde hay una fuente casi siempre encontramos terrenos próximos dedicados al regadío que aprovechan el agua para los frutales y las hortalizas. Es lo que sucede junto a las fuentes del Castillejo, Masegar, Fuente Dura y Fuente de las Palomas, principalmente. También junto a las riberas de los ríos Palancar, Moriscos y, en menor medida, junto al río Fuente Castilla, encontramos un gran número de huertas, pues son zonas con suelos que han sido fertilizados con los aportes fluviales. Las parcelas regadas se localizan sobre pequeñas terrazas fluviales y forman estrechas bandas que destacan por la parcelación y el verdor de sus cultivos.

Si observamos la ortofoto digital de la Ilustración nº 1, vemos que las huertas están distribuidas de manera desigual, pues su ubicación depende de la existencia de agua y de suelos adecuados. Solo junto a los ríos y junto a las fuentes más importantes encontramos cuatro zonas regadas de relevancia. En primer lugar, está el valle del río

¹ GRUPO DE COOPERACIÓN ACEQUIA: *Inventario andaluz de huertas y regadíos tradicionales*. Córdoba, 2008, 95 pp.

Palancar, una zona de pequeñas terrazas que se suceden unas a otras siguiendo el curso zigzagueante del río, y que está alimentado por el agua de las fuentes Palancar, Castillejo, La Grana y Palomas. En segundo lugar, destaca la zona regada por las fuentes Masegar y Fuente Dura. Las dos se encuentran en las faldas de la Sierra de los Pollos y con sus aguas se riegan las huertas que descienden hacia el margen derecho del río Moriscos. En tercer lugar, se encuentran las huertas que hay junto al arroyo Barranco, en las proximidades del poblado de Algar. En este caso, el agua procede fundamentalmente de los pozos y el número de huertas es bastante menor. Finalmente, y en cuarto lugar, se encuentran las huertas dispersas que se localizan junto a fuentes de menor volumen de caudal o que fueron regadas con las aguas residuales de la población municipal.

La estructura parcelaria se caracteriza porque las huertas se distribuyen en torno a las acequias o los canales de aprovisionamiento de agua, tal como aparece en la Ilustración nº 2. Predominan las formas irregulares y las de pequeñas dimensiones, pues muchas son inferiores a la media fanega². No obstante, lo normal es comprobar que en todas las zonas se forman puzles en los que se entremezclan las formas y los tamaños, tal como corresponde a parcelas muy antiguas que han sufrido frecuentes modificaciones a causa de las sucesivas herencias.

El paisaje de las huertas sobresale no solo por la acusada división sino también por el colorido que proporciona la diversidad de los cultivos y todo ello produce un fuerte contraste con las superficies dedicadas al olivar, más grandes y también de tonos más uniformes. Las zonas de regadío se diferencian claramente porque sus parcelas están delimitadas por frutales y porque en su interior destacan los tonos verdosos de las hortalizas y los frutales. Antes había una mayor diversidad de frutales y destacaban los cerezos y los camuesos, pero en las últimas décadas es el membrillero el verdadero protagonista de las huertas, ya que es el único cuyo fruto tiene demanda en el mercado.

Las huertas constituyen un elemento de identificación que se hace bien patente en el territorio porque reflejan la gran diversidad de los cultivos, la estructura de la propiedad y los tipos de parcelación. A todo ello hay que añadir la presencia de otros elementos también relevantes: la red de acequias y caminos, los arroyos, las albercas y los pozos, así como las pequeñas viviendas de los hortelanos utilizadas para guardar los aperos y los productos hortícolas. Se trata de un paisaje muy elaborado que ha sido el resultado de una larga evolución histórica y que en la actualidad presenta frecuentes impactos y modificaciones motivados por la crisis en la que las huertas se hayan inmersas. La ausencia de viabilidad económica y los cambios que ha conllevado la vida de nuestros días han convertido muchas de estas parcelas en lugares de ocio y esparcimiento, razón por la que las albercas y las viviendas tradicionales han sido sustituidas por piscinas y viviendas de recreo.

La superficie ocupada por el regadío

La mayor parte de la superficie municipal de Carcabuey está ocupada por el olivar, sólo cuando la falta de suelo impide su desarrollo o las pendientes son muy pronunciadas, los olivos están ausentes. Ha sido el cultivo que mejor se ha adaptado a estas tierras y ha ocupado la casi absoluta superficie agraria hasta transformar al municipio de Carcabuey en un típico ejemplo de monocultivo agrario.

² Es decir, 6 celemines o 3.217 m².

Sin embargo, el predominio del olivar es un fenómeno relativamente reciente. A mediados del siglo XVIII, el Catastro de Ensenada nos indicaba que la superficie dedicada a los cereales era tres veces mayor que la dedicada al olivar (1.000 fanegas de olivar por 3.033 de cereal). La misma fuente también nos informaba de que una cuarta parte de los olivos existentes eran de buena calidad y que los árboles estaban plantados sin formar hileras y sin orden. A finales del siglo XIX el cultivo más importante seguía siendo el cereal aunque la diferencia se había reducido (1.865 Has de cereal y 968 Has de olivar). En el año 1972 se invirtió la situación inicial y el olivar multiplicó por más de tres la superficie dedicada a los cereales (3.396 Has. frente a 900). En nuestros días la tendencia se ha agudizado y el olivar ha acabado siendo el protagonista absoluto del paisaje agrario municipal. Se han roturado todos los espacios aptos para el cultivo y toda la superficie agraria útil se ha destinado a los olivos. Por ello, muchas huertas en la actualidad han acabado convertidas en pequeñas parcelas de olivos.

Las huertas han desempeñado en nuestra historia un papel trascendental porque sus productos han tenido un gran valor alimenticio, ya que servían para completar con vitaminas y proteínas la dieta, más bien deficiente y monótona, de nuestros antepasados. En el pasado, cuando las diligencias y los carros no circulaban con frecuencia ni transportaban mercancías de poco valor, las piezas de caza cobradas en los terrenos de monte y las hortalizas y frutas recogidas en las huertas eran los únicos alimentos que enriquecían el plato de las casas más desfavorecidas. Muchas familias disponían de huertas de pequeñas proporciones para complementar su economía y disponer de provisiones.

La influencia de las huertas no se restringía al paisaje agrario, también en las viviendas familiares se percibía su incidencia. Su importancia condicionaba la propia vivienda urbana, pues había varias dependencias que estaban relacionadas con la economía de autosuficiencia y la agricultura de regadío. Casi todas las viviendas tradicionales tenían en su planta superior un “terrao”, es decir, un espacio destinado a la conservación de granos y frutos. Para ello había “trojes” o pequeñas subdivisiones en las que se almacenaban los cereales y espacios destinados a las cebollas y cornetas que se utilizaban para la matanza, y también a las patatas, peros y camuesas. En la planta baja las casas tenían una cuadra para la burra, el animal de transporte más frecuente, y también una cochinería para criar los cerdos de la matanza, que se alimentaban con el forraje, granos y frutos sobrantes de las huertas.

La superficie dedicada a las huertas ha sido escasa si la comparamos con el resto de los cultivos, pero significativa si tenemos en cuenta su importancia cualitativa. Además, se trata de una superficie que se ha mantenido curiosamente invariable a lo largo del tiempo. Según el Catastro de Ensenada, en Carcabuey había 650 aranzadas de huertas, 150 eran de buena calidad, 200 de mediana calidad y 300 de inferior calidad. Si tenemos en cuenta que una aranzada equivale a 4.472 m², entonces resulta que la superficie de regadío era de 290,7 Has. En el año 2010, la superficie declarada por las comunidades de regantes de Carcabuey ascendía a un total de 217,93 Has (ver datos de la Tabla 1). Debemos advertir que hay huertas que no están incluidas en esas comunidades y que la zona de Genilla está computada en el término de Priego, por tanto, podemos concluir que la superficie actual es similar a la superficie existente en el siglo XVIII.

TABLA 1. Las comunidades de regantes de Carcabuey

Denominación Has	Zonas regadas
Masegal	26,56 El Masegal, El Tejar Viejo, La Alcantarilla, La Mendaña.
Fuente Dura	38,35 Castillo y ruedos, Fuente Dura, La Mendaña, Llano Aljibe, Llano Pastor.
Algayumbilla	1,72 Las Canteras.
Las Palomas	32,07 Las Palomas.
El Palancar	31 El Palancar, La Grana, Molino Rincón, Huerta Ánimas.
Palancar-Las Ventas	9,53 Molino Rincón, La Grana, La Noria.
La Caná (Palancar)	15,68 Molino Rincón.
Puente Piedra	6,9 El Vadillo, Los Bermejales, Molino Rincón.
Castillejo-Toscal	27,12 Castillejo, Huerta de las Ánimas, Molino Rincón.
El Carmen	29 El Carmen, El Castillo, Fuente Catalina, El Membrillar.
Superficie total	217,93

Fuente: Documentación de las Comunidades de Regantes de Carcabuey³.

El porcentaje de la superficie municipal de regadío ha sido, desde el punto de vista comparativo, considerable, entre el 2 % y 4 %⁴; pues en el resto de los municipios de la Subbética las cantidades porcentuales han sido inferiores. De hecho, la superficie de Carcabuey es superior a la media comarcal y siempre ha destacado como uno de los municipios en los que el regadío ha tenido mayor relevancia. Sus cifras han sido superiores a las correspondientes a Cabra o Priego, municipios con abundancia de agua y numerosas huertas. Los datos de los años 2009 y 2011 contienen cifras superiores y ese hecho merece un comentario. La razón principal es que no hay un registro oficial de huertas tradicionales y que las estadísticas no distinguen entre las superficies dedicadas a huertas y las dedicadas a los olivos de regadío. En los últimos años se ha producido un incremento del regadío en el olivar y esa es la razón por la que las cifras estadísticas globales son superiores.

Precipitaciones abundantes, pero irregulares

Carcabuey forma parte de un enclave pluviométrico privilegiado en la provincia cordobesa y ello significa que el total de las precipitaciones anuales es abundante. Llueve bastante más que en otros lugares de Andalucía, pero sin embargo, hay dos circunstancias a tener en cuenta: la naturaleza permeable de las calizas que hace desaparecer bastante del agua superficial y la irregularidad de las precipitaciones que es responsable de que exista un verano extremadamente seco. Por otra parte, en relación a las temperaturas, es importante señalar que durante el invierno son frecuentes las heladas⁵, un serio inconveniente para los cultivos que obliga a hacer la siembra fuera de este período.

³ Esta documentación me ha sido facilitada por Juan Sánchez Rivero, coordinador de la Oficina del Agua de las Comunidades de Regantes de Carcabuey durante el periodo 2005 al 2011. Agradezco también a Rafael Arroyo y a Carlos Paños la bibliografía que me han proporcionado y a Alfonso Marín, su valiosa colaboración y asesoramiento para la obtención de la información del SIGPAC.

⁴ La superficie municipal dedicada al regadío ha variado poco en el tiempo: 1751: 2,6 %; 1891: 2,1 %; 1972: 3,1 %; 2009: 1,7 % y 2011: 4,2 %.

⁵ El período de las heladas es bastante prolongado y no es extraño que se extiendan desde noviembre hasta el mes de marzo; a lo largo de este tiempo, la media de las temperaturas mínimas absolutas se encuentra

Lo más destacado son las precipitaciones, generalmente abundantes, pues son superiores a los 700 litros por metro cuadrado. Se trata de un hecho que convierte a Carcabuey en un islote pluviométrico de gran importancia, incluso, en el ámbito regional y que se explica por varias razones. Por un lado, porque el relieve obliga al ascenso de las masas nubosas. Cuando las nubes que han entrado por el golfo de Cádiz se acercan a las alineaciones montañosas próximas a este municipio se encuentran con un difícil obstáculo que sólo superan cuando se elevan. Estas masas nubosas contienen bastante humedad y, en consecuencia, cuando ascienden y disminuye su temperatura se produce la lluvia. Por otro lado, también la propia disposición del relieve favorece las precipitaciones, ya que Carcabuey está situado a la salida de dos pasillos que son los itinerarios utilizados por las masas nubosas para atravesar la comarca. La disposición de esos pasillos hace que las masas de aire encajonadas se encuentren al final del recorrido y a consecuencia del choque se produce una ascensión del aire que propicia las precipitaciones.

La distribución anual de las precipitaciones se caracteriza por su irregularidad. El período de lluvias comienza en otoño, se incrementa en invierno, desciende en primavera y es una excepción durante el verano. Existe un máximo muy marcado en los meses de noviembre y diciembre, aunque también son importantes las precipitaciones producidas en los meses de febrero y marzo. La mayor parte de estas precipitaciones se concentran en un número escaso de días, hecho que da lugar a un elevado grado de torrencialidad. La existencia de unas precipitaciones tan abundantes y concentradas tiene unos efectos muy negativos sobre unos suelos de excesivas pendientes y con una escasa vegetación.

Una de las características más importantes de estas masas rocosas calcáreas es su extraordinaria permeabilidad, en gran parte debida a la intensa fisuración existente. El coeficiente de infiltración de las calizas y dolomías oscila entre el 75 y 80 % del total de precipitaciones que reciben estas montañas, lo cual es un porcentaje muy alto. La elevada filtración es responsable de la escasez de aguas superficiales, pues la mayor parte se almacena en el subsuelo y vuelve a salir al exterior mediante la amplia red de fuentes y manantiales.

El municipio de Carcabuey se encuentra ubicado en un área geográfica caracterizada por la abundancia de acuíferos a causa del contacto que en ese lugar se produce entre el Prebético y el Subbético. Se han diferenciado diez acuíferos con una superficie de 300 km² que se recargan a partir de la filtración del agua de lluvia y que descargan de forma natural a través de los numerosos manantiales. En la Tabla 2 se indican los diferentes acuíferos con sus respectivas capacidades y usos. Podemos comprobar que el término de Carcabuey se beneficia de la existencia de varios de ellos: Pollos-Jaula, Gaena-Camorrilla-Palojo y Cabra-Alcaide.

TABLA 2. Acuíferos y usos del agua

Acuíferos	Total (hm ³ /año)	Abastecimiento e industria (hm ³ /año)	Agricultura (hm ³ /año)
Cabra-Alcaide	9,5	6,0	3,5
Gaena-Camorrilla-Palojo	7,0	3,5	3,5
Rute-Horconera	18,0	11,0	7,0
Sierra Albayate	1,3	0,3	1,0
Los Judíos	0,6	0,1	0,5

por debajo de los 2 °C. OSUNA LUQUE, R.: *Historia de Carcabuey*. Ayuntamiento de Carcabuey, Diputación de Córdoba y Cajasur, 2002, pp. 47-50.

Pollos-Jaula	0,4	0,1	0,3
Las Ventanas	0,6	0,1	0,5
Cuevas de San Marcos	1,0	0,5	0,5
Lomas del Santísimo	0,3	0,1	0,2
Araceli	0,3	0,1	0,2
Total	39,0	21,8	17,2

Fuente: Instituto Tecnológico Geominero de España; Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía; Consejería de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía: *Atlas hidrogeológico de Andalucía*. 1998, p.108

Cuando los acuíferos alcanzan los niveles requeridos, el agua sale al exterior mediante un gran número de fuentes que guardan relación con la localización de las capas freáticas, que generalmente están comprendidas entre los 580 y los 640 metros de altitud sobre el nivel del mar. Entre los 550 y los 600 metros se encuentran las fuentes de las Palomas, Palancar, Encina, Catalina, Cañuelo, Chorrillo y Fontanar. Entre los 600 y 650 metros: el Castillejo, Masegar, Campanillas, Alcubilla, Francés y Fuente Dura. A partir de los 650 metros: Bernabé (700 m.), El Puerto (840 m.) y Navazuelo (1.060 m.).

El caudal de las fuentes está relacionado con el régimen pluviométrico⁶. Existe una respuesta tardía de las fuentes a los máximos y mínimos de las precipitaciones y ello tiene una repercusión muy importante en la existencia de agua de riego durante la estación veraniega. Los mínimos caudales no se producen en verano sino en otoño y esto permite la disposición de agua durante el verano. Existe un acusado aumento del caudal de las fuentes en los meses de mayo, junio y julio cuando, sin embargo, en esos meses hay un mínimo de precipitaciones⁷.

En los últimos años algunas de estas fuentes han reducido su caudal y otras han desaparecido a causa de la multiplicación de los sondeos y extracciones destinadas al riego del olivar⁸. La falta de control y regulación de este regadío ha multiplicado el consumo de agua y ese hecho ha puesto en peligro la supervivencia de muchas de las huertas tradicionales⁹. En la referida Tabla 2 también aparecen los principales usos del agua y podemos comprobar que el principal es el agua destinada al consumo humano y a la industria. Observamos que la agricultura también recibe una gran cantidad de agua, aunque no son los regadíos tradicionales los beneficiados porque la superficie que ocupan es mínima en casi todos los municipios. El cultivo que recibe el agua es el olivar, cuya superficie regada ha aumentado exponencialmente en los últimos años.

⁶ BOUAMAMA, M. y LÓPEZ CHICANO, M.: "Los acuíferos kársticos del sur de Córdoba (Parque Natural de las Sierras Subbéticas)", en *Homenaje a Manuel Valle Cardenete*. Instituto Geológico y Minero de España, Granada, 2002, pp. 291-310.

⁷ En el caso de la relación entre las lluvias de Carcabuey y el caudal de Fuente Alhama, el caudal mínimo se produce en octubre y el máximo en enero cuando las precipitaciones mínimas tienen lugar en junio y julio y las máximas en diciembre. PEZZI, M.: *Morfología kárstica del sector central de la cordillera Subbética*. Universidad de Granada, 1977, p. 160.

⁸ El avance tecnológico en la perforación y en los sistemas de rotoperforación han contribuido a una masiva utilización de las aguas subterráneas que han provocado la disminución de muchos manantiales. CASTILLO MARTÍN, A. (Coord.): *Manantiales de Andalucía*. Agencia Andaluza del Agua y Universidad de Granada. Sevilla, 2008, p. 198.

⁹ Según el *Inventario de regadíos de 2008*, en la última década se había producido un aumento del regadío en las provincias de Jaén y Córdoba del 35 % a causa de la puesta en regadío de muchos olivares que habían utilizado sobre todo agua procedente de los acuíferos subterráneos. JUNTA DE ANDALUCÍA: *Inventario de regadíos 2008 y su evolución en la última década*. Sevilla, 2011, p. 121.

El origen de los regadíos

Desde muy antiguo Carcabuey ha tenido huertas y, por ello, los hortelanos de la zona de Fuente Dura afirmaron en un documento del siglo XVIII, que sus huertas se regaban “*desde tiempos inmemoriales*”. Aunque los materiales perecederos con los que realizaban las acequias y zanjas no han permitido su conservación, resulta lógico pensar que todos los pueblos que habitaron estas tierras utilizaron el agua para mejorar la agricultura y favorecer la producción de los diferentes cultivos.

Teniendo en cuenta la abundancia de agua, la existencia de terrenos aptos para el cultivo y la antigüedad del poblamiento de la zona, resulta bastante lógico afirmar que las huertas existen desde antes de los tiempos de los iberos y los romanos. En el Neolítico la agricultura era fundamentalmente de secano pero, a partir del III milenio antes de nuestra era y en la etapa inicial del Calcolítico, había núcleos que se situaban en lugares próximos a fuentes y a tierras de labor¹⁰. Es decir, que aunque faltan las evidencias arqueológicas, no sería extraño que se utilizara el agua para favorecer el cultivo de algunas especies de cereales o gramíneas¹¹.

Durante la época romana proliferaron las explotaciones agrícolas en las que se mezclaban, allí donde era posible, los productos de secano y los de regadío. Desde luego, los restos arqueológicos de este periodo son más frecuentes y también las fuentes escritas mencionan la existencia de sistemas hidráulicos y cultivos de regadío. Por ello creemos que quienes habitaron en Ipolcobúcula (Carcabuey), una población que gozó de gran importancia durante el período de la romanización, utilizaron el agua para favorecer la explotación agrícola de esta zona.

No es el momento de entrar en la vieja polémica de si las huertas tienen un origen romano o andalusí. Romanos, árabes y cristianos se disputan la responsabilidad del origen de los regadíos, aunque cada vez más las investigaciones nos advierten que su origen es romano¹². El regadío tal como lo encontramos al final de la Edad Media no nace por generación espontánea. Existía una tradición cuyo origen está en las sociedades indígenas, pues las condiciones climáticas existentes obligaron al desarrollo de diversas técnicas hidráulicas como modo de adaptación al medio¹³. Pero dicho esto, la aportación árabe al regadío de al-Andalus está fuera de toda duda, pues fueron significativas las innovaciones para la captación del agua y las reglas de reparto fueron tan modélicas que han perdurado hasta nuestros días¹⁴.

Durante la época andalusí, el agua fue un elemento de especial importancia y todo indica que los árabes ampliaron las superficies de regadío y generalizaron el uso

¹⁰ El agua siempre fue un factor importante de la elección de los sitios y un recurso básico para comprender los modos de vida. CASTILLO MARTÍN, A. (Coord.): *Manantiales de Andalucía*. Agencia Andaluza del Agua y Universidad de Granada. Sevilla, 2008, p. 61.

¹¹ Es posible que se cultivaran cereales y gramíneas (trigo, centeno, lentejas, habas y lino) en aquellos lugares en los que el agua de lluvia o de fuentes favoreciera su desarrollo. GRUPO DE COOPERACIÓN ACEQUIA: *Inventario andaluz de huertas y regadíos tradicionales*. Córdoba, 2008, p. 17.

¹² BOX AMORÓS, M.: “El regadío medieval en España: época árabe y conquista cristiana” en *Hitos históricos de los regadíos españoles*. Madrid, M. A. P. A., 1992, p. 49.

¹³ BARCELÓ, M.: “El diseño de espacios irrigados en al-Andalus: un enunciado de principios generales”, en *I Coloquio de Historia y Medio Físico. El agua en zonas áridas: arqueología e historia*. Almería, 1989, p. XV-XLVII.

¹⁴ ROLDÁN CAÑAS, J. y MORENO PÉREZ, F.: “El regadío islámico en al-Andalus”, en *La ingeniería y la gestión del agua de riego en al-Andalus*. Fundación para el fomento de la ingeniería del agua, 2007, pp. 223-236.

del agua en la agricultura¹⁵. A los árabes debemos la difusión de nuevas especies vegetales como el arroz asiático, la caña de azúcar, el algodón, la sandía, la espinaca, la alcachofa y la berenjena; la introducción de aperos y herramientas específicas como el almocafre y la generalización del uso de norias y aceñas, acequias, albercas y la utilización de aterrazamientos y bancales. Los campesinos de *al-Andalus* fueron expertos en captar las aguas subterráneas y en canalizar las aguas de los ríos. Viajeros como Al-Idrisi (siglo XII), Abulfeda (siglo XIII), e Ibn Batutah (siglo XIV), dan noticias sobre las numerosas huertas existentes en el territorio andalusí. Según Antonio Malpica, la sociedad andalusí se expresó en una cultura en la que la idea del agua era esencial y desarrolló una tecnología aparentemente sencilla, pero realmente compleja, cuyas expresiones y modelos han llegado hasta nosotros¹⁶.

La llegada de los castellanos, a partir del siglo XIII, no supuso el fin de este tipo de prácticas. Las investigaciones realizadas por Rodríguez Molina sobre los regadíos en el período de la Edad Media, permiten afirmar que, con la llegada de los castellanos a Andalucía se produjeron pocos cambios en los regadíos béticos. En todas partes se siguieron cultivando las huertas y utilizando el agua de los ríos y de las fuentes mediante la derivación por medio de acequias.

Los regadíos no desaparecieron ni se abandonaron con la llegada de los castellanos, sino que se conservaron y también se mantuvieron los sistemas de organización de los riegos. Existió una conexión entre el regadío bajomedieval y el de época andalusí que no se perdió tras la conquista, sino que fue readaptado y reutilizado por parte de la sociedad cristiana¹⁷. Por tanto, los regadíos continuaron activos y sin interrupción durante toda la Baja Edad Media, y por ello en los diferentes pleitos del siglo XV y XVI consta que los testigos afirmaban conocer tales regadíos desde tiempo muy lejano y

*“habérselo oído expresar así a los antepasados que, a su vez, lo oyeron de sus mayores”*¹⁸.

Pero no solo se mantuvieron sino que se ampliaron, pues el incremento demográfico que tuvo lugar durante los siglos XV y XVI favoreció el aumento de las superficies regadas y el mantenimiento de los usos y costumbres anteriores.

Las huertas y sus características hasta el siglo XVIII

Los datos que se conocen confirman que la superficie de los regadíos no experimentó cambios a lo largo del tiempo. Rodríguez Molina estima que el porcentaje correspondiente a la Depresión Bética estuvo en torno al 0,5 % de la superficie cultivada y que esa cifra fue similar en el siglo XV y en el siglo XVIII. Por ello, podemos concluir que existió una continuidad de los regadíos tradicionales y que no se produjeron cambios en su superficie desde el siglo XVIII hasta el siglo XX. Tampoco ha habido novedades en las técnicas tradicionales de derivación del agua, pues seguían siendo las mismas que había en el siglo XVI. Es decir, que los regadíos constituyen una

¹⁵ VV. AA.: *Agricultura y regadío en al-Andalus. Síntesis y problemas*. Actas del Coloquio celebrado en Almería en el año 1995. Instituto de Estudios Almerienses, Diputación de Almería, 1996, 517 pp.

¹⁶ MALPICA CUELLO, A.: *El agua en la agricultura de al-Andalus*. Lunweg Editores, Barcelona, 1995, p. 17.

¹⁷ CÓRDOBA DE LA LLAVE, R.: “Las huertas de Córdoba entre la Edad Media y los tiempos modernos (siglo XV-XVI)” en *Ariadna. Revista de Investigación*, nº 20 (2009), p. 176.

¹⁸ RODRÍGUEZ MOLINA, J.: *Regadío medieval andaluz*. Diputación Provincial de Jaén, 1991, p. 17.

reliquia del pasado que ha llegado a nuestros días manteniendo técnicas y cultivos que no siempre constan en los documentos históricos. De hecho son escasos los testimonios históricos existentes con anterioridad al siglo XVIII, momento a partir del cual sí abundan las referencias a aspectos diversos relacionados con el regadío: la propiedad de la tierra, los diferentes sistemas para la obtención del agua, la propiedad del agua y los cultivos tradicionales.

La propiedad de la tierra

Las huertas siempre gozaron de aprecio general porque servían para el abastecimiento de frutas y hortalizas a la población local y comarcal. Esta valoración es la que explica los cuidados de que eran objeto las parcelas y el interés que todas las familias tenían por disponer de ellas para su autoabastecimiento. La importante demanda de los productos de las huertas hacía que estas parcelas ocuparan un lugar elevado en la escala de los bienes rústicos y, por ello, a lo largo de los siglos XIV, XV y XVI se produjo un trasvase de huertas de los pequeños y medianos propietarios a manos de los poderosos y de las instituciones eclesíásticas. Estos nuevos propietarios eran los que arrendaban las parcelas a los hortelanos a cambio de pagar importantes rentas por el usufructo. Incluso muchas tierras calmas se transformaron en parcelas regadas, sobre todo, desde mediados del siglo XV, por voluntad de sus propietarios que exigían a los colonos nuevas plantaciones de árboles frutales. En el caso de Carcabuey, creemos que se plantaron numerosos morales, ya que sus hojas eran muy demandadas para la cría de los gusanos de seda, la base de la industria textil que tanta importancia tuvo en esta zona donde los moriscos tuvieron un gran protagonismo, tanto en dicha industria como en el desempeño del oficio de hortelano. No es fortuito el hecho de que exista un río denominado “Moriscos” y que en sus márgenes existan numerosas huertas regadas con el agua de la Fuente Dura, principalmente.

Las investigaciones realizadas en otros municipios han puesto de manifiesto que la mayor parte de las huertas fueron propiedad de la nobleza territorial y de la oligarquía local. Esto ha sido demostrado, por ejemplo, en el caso de la ciudad de Córdoba, Castro del Río, Utrera y Carmona. En todos estos lugares existió un gran interés por acaparar las mejores zonas irrigadas y, por ello, la documentación siempre señala que sus propietarios fueron personas relevantes. Las huertas con superficies mayores y mejor abastecidas de agua, generalmente pertenecían a las familias más pudientes, que normalmente no las explotaban directamente sino que las arrendaban a terceros. Según Rodríguez Molina, más del 98 % de los pleitos registrados sobre regadíos en Córdoba y Sevilla estuvieron protagonizados por grandes señores, propietarios de tierras que defendían sus derechos inmemoriales al agua o que sencillamente trataban de poner en explotación nuevos regadíos.

En el caso de Carcabuey, muchas huertas pertenecían al marqués de Priego y las tenía arrendadas por precios bastante elevados si las comparamos con las rentas percibidas por las parcelas de viñas, cereales y olivos. Por una huerta de dos 2 aranzadas (20 celemines) se pagaban rentas que oscilaban entre los 50 y 75 reales, unas cifras considerables que solo eran superadas por las mejores fincas de olivos. Por el contrario, las rentas de las parcelas de tierra calma y viñas eran muy inferiores, pues oscilaban entre los 10 y 12 reales. La mayor parte de los arrendatarios eran vecinos de Carcabuey que también tenían arrendadas otras parcelas de viñas, cereales y olivos, por lo que deducimos que eran labradores relativamente bien situados en la escala social.

TABLA3. Censos perpetuos cobrados por el Duque de Medinaceli en Carcabuey.

Año 1751

Dedicación de las parcelas	Superficie sobre total	Rentas sobre total	Costo medio de fanega
	En por ciento	En por ciento	En reales de vellón
Tierra de labor y monte	64,7	19,3	1,87
Tierra de labor	43,5	26,3	3,79
Viñas	7,0	25,7	22,9
Huerta	1,9	16,4	51,8
Olivos	0,6	0,6	64,6
Tierra de labor y olivos	0,5	8,5	90,6

Fuente: AGA. 1073. Elaboración propia.

Los datos de la Tabla 3 nos muestran el total de tierras que el Duque de Medinaceli tenía en Carcabuey y las rentas que percibía por cada uno de los censos correspondientes a las diferentes parcelas. Las tierras dedicadas a “labor y a montes” ocupaban la superficie más importante pero sin embargo el valor de sus rentas era poco significativo porque el coste medio por fanega era bajo. Lo contrario sucedía en el caso de las huertas, pues la superficie que ocupaban era escasa y sin embargo las rentas que proporcionaban eran elevadas porque el coste medio por fanega era alto. Sucedió lo mismo en el caso de la tierra dedicada a “olivos”. Si comparamos las superficies dedicadas a huertas y a viñas, resulta que las primeras ocupaban el 2 % de la superficie de los diferentes censos y las rentas representaban el 16 % del total, mientras que las viñas ocupaban el 7 % y representaban el 26 %. Es decir, que comparativamente, el cultivo de las viñas tenía bastante menos importancia que los cultivos de huertas.

Los datos de la Tabla 4 muestran que las huertas en el siglo XVIII pagaban las rentas más elevadas, hasta el punto de que las cantidades multiplican las que se pagaban por las tierras de olivos, cereal o viñas. Tal era la importancia de estas parcelas que la propia Iglesia permitía que los hortelanos incumplieran sus deberes religiosos para que pudieran atender el cuidado de las mismas. En las Constituciones Sinodiales de la abadía de Alcalá la Real correspondientes al año 1542¹⁹ así se hace constar, y en el capítulo 41 se indica:

“Que ninguno trabaje ni haga los oficios prohibidos e serviles que abaxo se dirán en los domingos y fiestas de guardar, so las penas abaxo contenidas”.

TABLA 4. Rentas cobradas, según los diferentes cultivos, por el marqués de Priego

Zona	Cultivo	Superficie	Superficie	Renta	Renta
		Aranzadas	Celemines	Reales	Maravedies
Arroyo Trujillo	Viñas	3		6	
Cuesta Lomo	Viñas	3		14	
La Alcaidía	Viñas	4,5		17	
Arroyo Trujillo	viñas	2,5		9	
Bufeos	Viñas	2		7	17
Fontanar	Tierra	2		12	

¹⁹TORO, F. Y MURCIA, D.: *Alcalá la Real. Constituciones Sinodiales de la Real Abadía*. Alcalá la Real, 2002, p. 51.

Palomas	tierra	2		11	20
Cañada Molino	Tierra	3		9	
Toscar	Tierra	5		12	
Fontanar	Olivos	2		34	
Fontanar	Olivos	2,5		27	17
Fontanar	Olivos	0	6,5	3	
Rincón	Huerta	2		75	
Rincón	Huerta	1		23	
Rincón	Huerta	5		81	

Fuente: Padrón de censos del marquesado de Priego.

Sin embargo, en ese mismo texto se refería que solo se permitía en aquellos lugares, como sucedía en Carcabuey, en los que durante los meses que se repartía el agua del río los hortelanos regaban sus heredades. La misma excepción se hacía en las Constituciones Sinodiales correspondientes al año 1623, aunque en este caso el privilegio se restringió y solo se permitía el riego de las huertas después de haber asistido a la misa²⁰. Los domingos y fiestas de guardar era obligatorio oír misa y durante ese tiempo estaba prohibido permanecer en las calles y plazas; tampoco se podían realizar trabajos materiales ni faenas agrícolas, aunque en Carcabuey se hacía la excepción y por ello se podían regar las huertas durante el período estival.

El sistema habitual de explotación ha sido el arrendamiento por una renta fija que se solía pagar en dinero y en especie, aunque también existieron los contratos de aparcería y medianería. Rodríguez Molina afirma que la mayor parte de las noticias referidas a huertas fechadas a partir de la segunda mitad del siglo XIV nos muestran que existía un predominio de los arrendamientos a los hortelanos que las cultivaban a cambio del pago de importantes rentas. En el caso del municipio de Écija, el arrendamiento quedaba registrado de forma ininterrumpida desde comienzo del siglo XIV, detectándose en las primeras décadas del siglo XVI una gran fiebre inversora por parte de comerciantes y gentes acomodadas que compraban huertas que posteriormente eran dadas en arrendamiento a los hortelanos de la ciudad. A veces en los contratos se incluían cláusulas para asegurar el uso de buenas prácticas por parte del arrendador e incluso la obligación de plantar nuevos árboles frutales para asegurar el mantenimiento de la producción frutícola²¹. Lo mismo podemos comprobar en un arrendamiento de Carcabuey del año 1728²². En el mes de marzo de 1728 se arrendó una huerta de 5 aranzadas de tierra y una “casa de teja” por un periodo de seis años “que han de empezar a correr y contarse desde el día de San Miguel” por una renta anual de 500 reales de vellón. La mitad de esa cantidad debía pagarse por dicho día de San Miguel (29 de septiembre) y la otra mitad por Navidad. Además de la renta, el arrendador debía cumplir otras obligaciones como entregar determinados frutos, no sembrar trigo y cuidar los árboles, tal como consta en la documentación:

“Ha de dar dos arrobas de duraznos, cuatro de gamboas, cuatro de peros y dos millares de nueces, cada fruto a su tiempo y sazón, y con la

²⁰ *Ibidem*, p. 203.

²¹ CORDOBA DE LA LLAVE, R.: “Las huertas de Córdoba entre la Edad Media y los tiempos modernos (siglo XV-XVI). Contribución al estudio de los regadíos históricos de la cuenca del Guadalquivir”, en *Ariadna*, 20 (2009), pp. 155-159.

²² Archivo de Protocolos (Priego), Andrés García, año 1728.

condición de que no ha de poder sembrar trigo en la huerta y no ha de poder cortar madera alguna, y ha de ser asimismo obligado a cuidar dicha huerta a uso de buen hortelano”.

Muchas de las personas que compraban huertas no se dedicaban a su cultivo porque tenían otras ocupaciones pero también porque las huertas exigían un elevado número de jornales y obradas, razón por la que resultaba difícil el tipo de gestión directa por parte de los grandes propietarios.

En Carcabuey los propietarios de huertas eran gentes poderosas que figuraban como poseedoras de las mejores huertas. Más de un tercio de las huertas de Carcabuey (36,4 %) pertenecían o estaban arrendadas a personas que en la documentación aparecen precedidos del “don” o “doña”. Las zonas preferidas por estas personas son el Palancar, Fuente Dura, Masegar y el Rincón, es decir, las que tienen más agua y mejores suelos.

En el pleito de Carcabuey que llega hasta la Chancillería de Granada hay constancia documental del importante valor de las huertas. Según los hortelanos, si no se atendían sus demandas se verían muy perjudicadas las huertas y decían que:

“quedarían perjudicadas en una suma considerable por el mucho valor que tienen las dichas huertas, pues algunas tienen de valor a cincuenta ducados el celemin”.

Esta importancia y valor de las huertas se constata también en el cuidado de que eran objeto, en el hecho de que se aplicaban sanciones a quienes no respetaban las normas y en la costumbre de los cercados, que estuvo muy generalizada en todo el Valle del Guadalquivir durante la Baja Edad Media. En Carcabuey hay constancia de la existencia de huertas cercadas en el siglo XVIII, pues se mencionan vallados que servían para defenderlas de la entrada de ganados y de personas ajenas:

“Los predios u posesiones deslindadas conservaban divisiones de vallados para que sirviesen de lindes”.

En el caso de Castro del Río, Aranda Doncel afirma que los propietarios de huertas se reclutaban mayoritariamente en los estamentos privilegiados aunque, posteriormente, las arrendaban a vecinos de la localidad mediante unos contratos a corto plazo, cuatro años de media. Era la fórmula más idónea para permitir el rápido incremento de la renta. Esa cantidad se fijaba en metálico y también se estipulaba la entrega de determinadas dádivas²³.

Los dueños de las huertas, tal como ya hemos señalado, se preocupaban de que los arrendadores utilizaran buenas prácticas y cuidaran los frutales, razón por la que en los contratos de arrendamiento se insistía en asegurar unos estercolados adecuados a la sustentabilidad de la fertilidad del suelo e incluso, en algunos casos, se prohibía la siembra de cereales. Esta prohibición se establecía para evitar los daños que el arado podía producir a las raíces de los árboles frutales y para conservar la capacidad productiva de los suelos²⁴.

²³En el año 1569, se arrienda una huerta con la obligación de pagar una renta anual de 10.000 maravedís, 600 granadas, 10 gallinas, 12 melones, 4 arrobas de cebollas y 4 ristras de ajos. ARANDA DONCEL, J.: *La villa de Castro del Río en el último tercio del siglo XVI*. Ayuntamiento de Castro del Río, 1993, p. 64.

²⁴HENS PÉREZ, I.: “Procesos de trabajo tradicionales y organización de las labores agrarias en Priego de Córdoba (ss. XVIII-XX)”, en *Legajos. Cuadernos de Investigación Histórica del Sur de Córdoba*, nº 4, (2001), p. 49.

El tamaño de las unidades de explotación era pequeño para posibilitar que las labores pudieran ser realizadas por el núcleo familiar del hortelano, pues si la superficie era mayor se optaba por el arrendamiento de la parte sobrante. No eran frecuentes los datos sobre las superficies de las huertas, sin embargo, Córdoba de la Llave afirma que la extensión media estaba entre las 0,25 a 3 hectáreas.

TABLA 5. Superficie media de las huertas del marqués de Priego. Año 1751

Zona	Número de huertas	Superf. fanegas ²⁵	Superf. m ²
El Rincón	12	1,72	11.085
Genilla	7	0,90	5.813
Puente Piedra	4	1,60	10.338
Palomas	3	0,64	4.173
Llano Mendaña	2	3,61	23.478
Fuente Encina	2	3,33	21.478
Gayumbilla	1	0,55	3.576
Total	31	1,65	329.106

Fuente: Padrón de censos del marquesado de Priego.

Si analizamos la superficie de las huertas arrendadas por el Marqués de Priego, es decir, un total de 31 huertas, el resultado es que la media supera la superficie de 1,5 Has. Según los datos de la Tabla 5, las huertas más grandes, superiores a 3 Has, estaban en el Llano de la Mendaña y en la Fuente de la Encina y las más pequeñas, en la Gayumbilla y en la zona de las Palomas. En las zonas de regadío más afamadas había un mayor número de huertas arrendadas y su superficie era menor: en las zonas de Genilla y El Rincón la superficie media de las huertas estaba entre 1 y 1,7 Has.

La obtención del agua

El agua utilizada en el riego tenía diversa procedencia. Su origen podía estar en un río o en un arroyo, en cuyo caso el agua se desviaba hasta las huertas por medio de presas de derivación. El sistema consistía en colocar obstáculos en el cauce para facilitar la acumulación y la elevación del nivel del agua. Posteriormente, el agua se dirigía por gravedad hasta las diferentes parcelas mediante un sistema de brazos o hijuelas. Una vez obtenida el agua había que conducirla hasta los lugares en los que se encontraban los cultivos que, generalmente, se distribuían mediante un sistema de surcos o caballones para facilitar el riego y la filtración. En unos casos, la llegada del agua se aprovechaba directamente y en otros, se almacenaba en albercas para su posterior uso.

El agua también podía proceder de una fuente o un pozo. En el primer caso, los regadíos se nutrían del agua por gravedad, razón por la que las huertas se localizaban en los lugares de topografía más baja. Si había laderas lo normal era la formación de terrazas escalonadas para facilitar los cultivos y el riego. En el segundo caso, era necesario elevar el agua desde las capas subálveas por medio de aceñas, norias de sangre, cigüeñales, máquinas hidráulicas o motores.

²⁵Se ha tenido en cuenta que la fanega equivale a 12 celemines, es decir, 6.439,5 m². La aranzada equivale a 4.472 m² y a 10 celemines. Un celemin, 447 m². Por otra parte, el número de pies que contiene una fanega de tierra varía según los cultivos: viñas, 800; olivar, 30; huerta, 50.

El término noria procede del árabe y define a todos los ingenios compuestos de ruedas y destinados a la elevación del agua. Dentro de este grupo se distinguen:

- Las norias de corriente que son ruedas verticales situadas en los ríos y accionadas por la fuerza del agua. En el perímetro de la ruedas se disponen los alcaduces o canjilones para recoger el agua y elevarla hasta un nivel superior. Este tipo de noria recibe el nombre de aceñas y eran conocidas en época andalusí.

- Las norias de sangre que se accionaban por tracción animal y se utilizaban para elevar el agua de pozos con no más de 9 ó 10 metros de profundidad. La rueda vertical está situada dentro del pozo y en ella se encuentran los canjilones o recipientes cerámicos. Al girar la rueda dentro del pozo, se llenan los canjilones y se vacían en el exterior.

En el valle del río Palancar existió una noria sobre la que solo nos ha quedado el topónimo. Existe un paraje denominado “La Noria” que debe su nombre a la existencia de una noria dedicada a la extracción de agua que no se ha conservado.

También desempeñan un papel importante las albercas, destinadas a almacenar agua para posteriormente ser utilizada en los riegos. Son depósitos artificiales, generalmente, excavados en la tierra y recubiertos de una capa impermeable. En Carcabuey este sistema de albercas o albercones está documentado en el siglo XVIII, pues consta que existía un albercón que se utilizaba para embalsar el agua procedente de Fuente Dura y que proporcionaba la fuerza necesaria para mover un molino harinero. En la documentación se indica lo siguiente:

“Se encontró al plan del terreno, quatro muros o paredones de cal y piedra muy gruesos en forma de alberca, en la que se recoge el agua que en la actualidad sale de dicha fuente, la qual va corriendo por el suelo y se entra en un canalón que hacen dos muros también de material, que los peritos dijeron que el dicho albercón era la presa que se había hecho el nuevo molino y el sitio por donde antes de su construcción seguía dicha madre vieja”.

La propiedad del agua

El agua fue considerada siempre como un bien de titularidad pública y perteneciente al Concejo Municipal. Todas las personas tenían derecho al uso del agua de las fuentes, los ganados podían beber en los diferentes abrevaderos existentes y también se protegía el riego de las huertas. Rodríguez Molina afirma que la consideración del agua del riego como bien público y común aparece en distintas poblaciones de los antiguos reinos de Córdoba y Sevilla, de forma expresa y, aunque las noticias están referidas a los siglos XVI y XVII, siempre aluden a que éste es “*un derecho desde tiempo inmemorial*”.

El Concejo era el encargado de regular y gestionar el uso del agua. Por ello, existieron cargos u oficios encargados de la vigilancia y cumplimiento de la normativa de los turnos, así como de resolver los posibles litigios que surgieran entre ellos. El alcalde de aguas²⁶ era el encargado de velar por el buen orden en el reparto del agua a los hortelanos en los días y horas que a cada uno correspondía. En el caso de Carcabuey, tenemos documentado que, al menos, hasta el año 1872 este cargo existió y era

²⁶ El marqués de Priego percibía 400 reales de vellón por el cargo de la Alcaldía del Agua de Carcabuey.

nombrado por las diferentes corporaciones municipales. En la Tabla nº 6 aparecen los diferentes partidos y ramales para los que se nombraban alcaldes de agua.

TABLA 6. Nombramiento de alcaldes de agua (1872) para los diferentes partidos y ramales

Partido de la Mendaña
Partido de fuente Dura
Ramal de los Husillos
Partido de la fuente del Castillejo y de la Molina
Partido de la segunda fuente que se dirige al Rincón
Partido de la fuente de las Palomas
Partido de la fuente del Palancar
Partido de la fuente de la Encina
Ramal de la Mendaña
Partido de la fuente del Aneal
Partido de Genilla
Partido de la Moraleda
Partido de la Puente Piedra
Ramal de la Fuente Dura que se dirige a la casilla de Toveros
Partido de la Caná

Sabemos que en otros municipios existieron “ordenanzas de riego” con el objetivo de regular todo lo relacionado con la utilización del agua para evitar los litigios y conflictos²⁷. También existieron los “jueces de aguas” encargados de resolver las controversias entre unos y otros cuyos dictámenes estaban avalados por dos o tres regantes de oficio y conocimiento en la materia. A estos responsables de las buenas prácticas en los riegos se les encomendaba también el mantenimiento de las fuentes y las acequias. Ellos eran los que convocaban a los hortelanos de una determinada acequia para realizar las correspondientes labores de monda y limpieza y así eliminar la vegetación de los lechos que ralentiza el paso del agua. También vigilaban para que no se hicieran balsas sobre las acequias, ni se deshicieran los deslindes ni ribazos, tampoco se debía echar el agua por los caminos ni sendas, ni tomar el agua de una segunda o tercera persona, ni sacar chorros de las acequias²⁸.

Los hortelanos de Carcabuey defendieron en varias ocasiones sus derechos frente a quienes pretendieron apropiarse de ellos. Lo hicieron en el año 1772 frente al marqués de Priego cuando se negaron a pagar un derecho de tornas que consideraban injustificado y también en el año 1774 cuando denunciaron a quien construyó un molino de harina cerca de la Fuente Dura que perjudicaba el uso del agua de las huertas.

²⁷Un ejemplo de este tipo de ordenanzas son las correspondientes a Argamasilla de Alba (Ciudad Real) del año 1753. MARÍN, J. C.; FIDALGO, C.; GONZÁLEZ, J. A.: “Los padrones de riego de Argamasilla de Alba (Ciudad Real): un documento paracatastral regulando los derechos al agua en los siglos XVIII y XIX”, en *Revista Catastro*, nº 1 (2008), pp. 181-201.

²⁸LÁZARO DAMAS, M. S.: “Ordenanzas de los alcaldes del agua de Baza (siglo XVI), en *La cultura del agua en Andalucía*. Fundación Machado, Sevilla, 1994, pp. 291-301.

En el año 1772 el “*gremio de hortelanos*”²⁹ de Carcabuey promovió un pleito contra el derecho de tornas que el marqués de Priego les exigía y que habían pagado hasta ese momento. Siete hortelanos, en representación del colectivo, fueron los encargados de promover una demanda en la que manifestaron su negativa a realizar los pagos que se le habían exigido hasta que el marqués de Priego no mostrase los títulos acreditativos de dicho derecho, ya que, decían: “*los alcaldes de agua no comprendían facultades para exigir semejante derecho*”. El titular del marquesado justificó tales derechos alegando que en el año 1465, don Alfonso de Aguilar, marqués de Priego, compró a Juan de Berrio y a Luis de Berrio el castillo y la villa de Carcabuey, con sus tierras, pastos, prados, heredamientos, aguas corrientes y ríos. Sin embargo, es importante señalar que en el informe jurídico sobre el tema que solicitó el propio marqués de Priego (1773), se le indicaba que la escritura de compraventa no era una prueba suficiente para demostrar la propiedad de las aguas, aunque podría servir para hacer evidente que se trataba de una “posesión inmemorial” y facilitar un dictamen favorable.

“Estos documentos, aunque no acreditan el absoluto dominio de V. E. en las aguas de aquella villa a lo menos manifiestan que se comprendieron en la escritura de compra de ella; y aunque es verdad que en las posesiones ni en otro papel se trata del referido dominio, ni de la regalía de nombrar alcaide, con todo, es presumible que su origen procediese de la cláusula ya citada, por la cual se vendieron a la Casa las aguas corrientes estantes y manantes”.

El resultado de esta iniciativa, calificada como “*ocurrencia*” por el asesor jurídico del marquesado, en la que los hortelanos, según el marqués de Priego, habían sido “*estimulados por diferentes personas que los movieron a ello*”, tuvieron que seguir pagando los impuestos por las tornas de agua. No obstante, con motivo de ese contencioso, se realizó un Padrón Judicial de Huertas en el año 1793 en el que constaron todas las huertas que había en esa fecha así como sus propietarios o poseedores. Dicho padrón se elaboró con la participación de un abogado de los Reales Consejos, el escribano público de Carcabuey y varios peritos conocedores de las costumbres y usos del agua.

En el año 1774 varios vecinos de Carcabuey se oponen a que Romualdo Ayerve construya un molino harinero en el sitio de Fuente Dura porque esa decisión perjudicaba el acostumbrado discurrir de las acequias y a las huertas. A causa de esa denuncia, las autoridades judiciales ordenaron detener las obras de dicho molino y gracias a este pleito sabemos que fueron varios los propietarios de huertas que regaban con el agua de la Fuente Dura los que denunciaron a un miembro de la familia Ayerbe porque pretendía llevar el agua hasta un molino de su propiedad. En el pleito se describe un sistema antiquísimo que permite el riego de las tierras en ladera y abancaladas mediante una red de acequias principales o ramales de las que se tomaban las tornas o acequias secundarias.

El sistema de riego

En el siglo XVIII había registradas un total de 354 huertas distribuidas en varios partidos o sectores, según podemos ver en la Tabla 7. Existían ocho partidos, cada uno

²⁹ La existencia de este “gremio” de hortelanos se mantuvo en el tiempo, pues en el año 1936 hemos encontrado un escrito en el que los “regantes de las huertas de Fuente Dura” solicitan el arreglo de un camino.

relacionado con una fuente que es la que le proporcionaba el agua para los riegos. Así por ejemplo, Fuente Dura tiene 98 huertas, la Fuente del Castillejo, 76 y la Fuente de los Husillos, solo 5.

TABLA 7. Numero de huertas existentes en el año 1793, según las fuentes y las acequias o ramales

Fuentes	Acequias o ramales	Número de huertas
Fuente del Masegar		64 huertas
	Ramal de la Moraleda	28
	Ramal del Llano de la Mendaña	31
Fuente Dura	Ramal del Prado Soldado	5
		98 huertas
	Ramal del Cerrillo	21
	Ramal del Romano	47
Fuente de los Husillos	Ramal de San Sebastián	6
	Ramal que sigue al Llano de la Mendaña	24
		5 huertas
Fuente del Castillejo		76 huertas
	Ramal del Carmen	28
Fuente del Palancar	Ramal de Toscar	48
		45 huertas
	Ramal de la Presilla	12
Partido del Rincón Bajo	Ramal de la Grana	33
		31 huertas
	Ramal del Pontón	25
Fuente de las Palomas	Ramal Puente de Piedra	6
		14 huertas
	Primer ramal	7
Partido de Genilla	Segundo ramal	7
		21 huertas
	Primer ramal	11
	Segundo ramal	10

Fuente: Documento relativo a un censo de huertas del año 1793.

Todas esas huertas se caracterizaban por utilizar técnicas de manejo tradicionales. El agua se trasladaba hasta la zona regada mediante un sistema de acequias.

Acequia es una palabra de origen árabe que designa los canales por los que fluye el agua que se utiliza para los riegos. Se trata de conductos excavados en la superficie de la tierra que cada año hay que limpiar y preparar para propiciar que el agua circule con rapidez por su cauce y permitan el traslado del agua por gravedad, desde el lugar de origen hasta el de irrigación. Generalmente se distinguen las acequias madres o principales y las acequias secundarias o ramales. Las primeras constituyen el eje organizador del sistema de riego y permiten la circulación desde el origen hasta el final de la zona destinada al riego. Los ramales son los pequeños canales o acequias más pequeñas que permiten llevar el agua desde las acequias principales hasta las parcelas. Desde las acequias, el agua se distribuye por medio de partidores o aperturas existentes a lo largo del recorrido. Una vez abierto el paso del agua a la parcela, por medio de regueras, se deriva hasta los canteros o eras que son las pequeñas subdivisiones en las que los hortelanos siembran los distintos cultivos. La operación del riego se realiza desde los surcos o caballones de la cola a la cabeza, siempre a pie o a manta, según la tradición morisca.

La información sobre el sistema de riego aparece en otro documento del siglo XVIII referido a la Fuente Dura, que es la que abastece de agua a tres acequias. Por la derecha, hay una acequia denominada Ramal del Nacimiento Bajo que regaba las huertas “*de los sitios de Pinazar, Moraleda y los Zerrillos y las que bajan el camino de dicha fuente hasta el Peñón que llaman Mataborricos*”. Por la izquierda, sale otro ramal que riega las huertas de don Antonio Roldán y Antonio *el Rubio*. Hay una tercera acequia, denominada Madre Vieja o Ramal de Enmedio, por la que discurre el agua que llega hasta el río Moriscos. Desde estos ramales principales que tienen un “*ancho de tres cuartas*” y una profundidad de igual medida, el agua pasa hasta otras acequias más pequeñas que son las que facilitan la distribución hasta las huertas.

El sistema de acequias principales se complementaba con una red más densa de pequeñas acequias para llevar el agua y posibilitar su reparto mediante un sistema de turnos o tandas. El turno expresa la organización concreta del riego y la tanda puede entenderse como la expresión volumétrica del agua que toca a cada regante. Por ejemplo, el riego se podía organizar en tandas de 7 días divididas en dos turnos, uno matutino y otro vespertino. En el documento referido a Carcabuey se indica que se hacía “*repartiéndola entre las respectivas para riego, por horas, con mucha formalidad y cuidado*”. Según Rodríguez Molina, este era el sistema comúnmente aceptado en el Valle del Guadalquivir, al menos, desde la conquista castellana en el siglo XIII, y a lo largo de las centurias siguientes.

La temporada de riegos se iniciaba en los meses de marzo o abril y duraba hasta principios de noviembre o desde mayo hasta San Miguel. Durante el resto del año, los riegos no eran necesarios, tal como se indica en el caso de Carcabuey:

“que el no llevar agua este ni el otro ramal reconocido, era porque el invierno la necesitaban poco las guertas, pues solo el verano es cuando usan de ella”.

En cuanto a la organización de los calendarios de riego, estos se diseñaban en función de los derechos y disponibilidades de agua. Los cereales y leguminosas se regaban casi siempre “*a manta*” (por inundación) recibiendo uno o dos riegos en todo su desarrollo vegetativo (uno en mayo y otro en junio). La excepción era el maíz al que se aplicaba una inundación a principios de agosto, sosteniéndose posteriormente durante 3 meses con riegos periódicos de menor caudal (cada 8 o 15 días). Las hortalizas y patatas se beneficiaban durante dos meses por el procedimiento de regueras con periodicidad de riegos que oscilaba entre cada 4 y 8 días. Para regar los frutales se hacían pozas en los pies que eran rellenadas con la misma periodicidad que se regaban los cultivos próximos de huerta.

Generalmente, los hortelanos rotaban todos los años los cultivos de la huerta para evitar el cansancio del suelo y la propagación de las hierbas más perjudiciales. El maíz, por ejemplo, es uno de los cultivos más esquilmantes y debe ser rotado anualmente porque produce efectos dañinos sobre la materia orgánica del suelo. Las leguminosas benefician los suelos porque aumentan su dotación de nitrógeno y el centeno libera compuestos alelopáticos al suelo e impide el crecimiento de las hierbas. Por ello es normal que se produzcan asociaciones de cultivos como pimiento-albahaca, maíz-judía, patata-lechuga, pimiento-pepino y remolacha-garbanzo, por ejemplo. Para mejorar la fertilización de la tierra se utilizaba estiércol que procedía de los excrementos de los animales que poseía el hortelano o bien de los ganados existentes en la zona. Según la procedencia de estos abonos naturales, la calidad de los nutrientes variaba; los

de palomina y gallinaza eran superiores; los de cabra, oveja y mulo eran medios; y los de vaca eran los de peor calidad.

Los diferentes cultivos

Durante la época andalusí las huertas producían una gran variedad de verduras y hortalizas. En el verano: berenjenas, calabazas, ajos, pepinos, sandías y melones. En el invierno: zanahorias, puerros, acelgas, espinacas, alcachofas, nabos y coles. También había numerosos árboles frutales que producían manzanas, granadas, higos, peras, ciruelas, albaricoques, limones, azufafios, cerezos, acerolos, madroños, nísperos, moras, avellanas, nueces, etc.

Estos cultivos, de arboleda y de solería, de pipa y de hueso, de verduras y hortalizas, se mantuvieron durante los siglos posteriores y se ampliaron con otros nuevos. Si tenemos en cuenta la información proporcionada en el siglo XVIII por el *Catastro de la Ensenada* y por *Diccionario Geográfico* de Tomás López (1753)³⁰, tanto para Carcabuey como para la comarca, podemos decir que había una gran variedad de cultivos. Nos referimos a los duraznos, ciruelos, manzanos, peros, perales, gamboas, albaricoques, membrillos, albarillos, cerezos, guindos, cermeños, nísperos, servos, peros, camuesos, perales, nísperos, higueras, nogales, granados, olivos, encinas, quejigos, viñas, álamos blancos, negros, mimbrones, morales, moreras, morales y cañas. También a las berenjenas, tomates, calabazas, pimientos, cebollas, ajos, coles, nabos, cardos, melones, sandias, batatas, cardos, habichuelas, alubias, trigo, cebada, centeno, habas, linaza, lino y forraje. Es decir, que todos ellos existían en Carcabuey, tal como lo prueba el hecho de que se han mantenido hasta nuestros días³¹.

Generalmente se utilizaban dos rotaciones, tal como nos indica Antonio López Ontiveros para el caso de Luque³²: primer año, trigo de octubre a julio y maíz de julio a octubre; segundo año, patatas de marzo a agosto, hortalizas (tomate, cebolla, cebolleta, habas, pepino, pimiento, habichuela, rábano, corneta y lechuga) de agosto a octubre, y desde este último mes hasta el mes de marzo siguiente el terreno no se siembra.

Referencias históricas en los siglos XIX y XX

Desde finales del siglo XVIII, fueron numerosos los políticos e intelectuales que se afanaron por buscar soluciones a los problemas económicos y sociales de España. Bastantes de ellos vieron en el regadío la solución y por ello muchos secanos cambiaron usos y cultivos. Las Sociedades Económicas de Amigos del País y políticos como Joaquín Costa o Rafael Gasset favorecieron la creación de planes y obras públicas. La difusión de todas esas ideas explican la existencia de un estado de opinión propiciador

³⁰En el año 1793 el párroco de la villa, Eulalio Rafael Ortiz, envía al Geógrafo Real, Tomás López, un informe en el que coincide -en líneas generales- con la información que estamos dando del Catastro de Ensenada. Se afirma que los plantíos del terreno que más abundan son: "Olivas, montes, viñas y arboledas y frutales de cerezas, guindas, manzanas, ciruelas, duraznos, peras y peros".

³¹ Hay algunos cultivos que no se han referido a pesar de que se pueden encontrar en las huertas de este municipio: espárragos, guisantes, collejas, figuelos, escarolas, calabacines, batatas, lechugas, cantonías y coronillas.

³² LÓPEZ ONTIVEROS, A.: *Emigración, propiedad y paisaje agrario en la campiña de Córdoba*. Ed. Ariel, 1973, p. 577.

de los regadíos, pues el regadío se convirtió en “*talismán de riqueza y felicidad*”, una especie de “*rica utopía*” capaz de lograr los objetivos más diversos³³.

Sin embargo, fueron medidas que tuvieron poca incidencia en lugares con huertas tradicionales, que siguieron los usos y cultivos antiguos. La novedad fue la existencia de más datos sobre estas huertas y también la valoración de estos paisajes por escritores de la fama e importancia de Juan Valera. A continuación relacionamos todas las informaciones referidas a las huertas de Carcabuey durante el siglo XIX y primera década del siglo XX.

-En la *Cartilla geográfica de la provincia de Córdoba*³⁴ (Agustín Álvarez Sotomayor, 1837) se dice que las huertas son importantes, que hay numerosos árboles frutales y que existe un pero específico de esta población.

“La riqueza de Carcabuey son sus huertas en que hay poca hortaliza pero sí frutas exquisitas y algunas como la pera, la camuesa y la guinda son conocidas en toda España; solo en Carcabuey se cría el famoso pero de su nombre, especie de manzana algo más abundante en ácido málico extremadamente delicado y de singular tamaño”.

-En la revista *Seminario Pintoresco Español* que se publicó en el año 1842, Juan Antonio de la Corte y Ruano publicó un artículo en el que alabó varios frutos originarios de Carcabuey: las uvas y las nueces.

-Pascual Madoz³⁵ aludió genéricamente a los cultivos existentes a mediados del siglo XIX y decía que en Carcabuey se producían:

“Toda clase de frutas, granos y legumbres, lino bastante bueno y aceite y vinos que, por su mala calidad, se consumen casi en su totalidad para aguardiente”.

- El ingeniero agrónomo Juan de Dios de la Puente redactó una *Memoria sobre el estado de la agricultura en la provincia de Córdoba* en el año 1875 que contiene varias informaciones sobre el regadío de Carcabuey³⁶. Según la información que aparece en la Tabla 8, la superficie total es de 169 Has, una cifra inferior a la que debió haber porque no están recogidos todos los regadíos existentes. En cuanto a las zonas de regadío que se indican, es la fuente del Castillejo la que riega una mayor superficie, seguida por las fuentes del Palancar, Fuente Dura y Masegar.

TABLA 8. Datos sobre huertas en el año 1837

Zona de regadío	Superficie	Ramales o acequias
Fuente del Castillejo	50,104 Has	Por dos acequias

³³ El regadío propicia la existencia de innumerables ventajas: económicas y comerciales, agrarias e industriales, demográficas y geográficas, políticas y geopolíticas, sociales y de higiene, de estructura de la propiedad y de colonización, etc. que el conseguirlas todas es totalmente imposible. LÓPEZ ONTIVEROS, A.: “El regadío, salvación de la patria y fuente de felicidad, según los congresos nacionales de riegos”, en *La cultura del agua en Andalucía*. Fundación Machado, Sevilla, 1994, pp. 27-64.

³⁴ ÁLVAREZ SOTOMAYOR, A.: *Cartilla geográfica de la provincia de Córdoba*. Imprenta de Santaló, 1837, p. 214.

³⁵ MADDOZ, P.: *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico. Córdoba*. Ámbito Ediciones, Valladolid, 1987, p. 66.

³⁶ LUQUE BALLESTEROS, A.: *Hacendados, labradores y agrónomos en el marco de la Administración Agraria*. Córdoba, 1847-1885. Diputación de Córdoba, 2011, p. 207

Fuente del Palancar	43,84 Has	Por dos acequias
Fuente del Masegal	31,31 Has	Por una acequia
Fuente Dura	43,84 Has	Por acequias

Fuente: ÁLVAREZ SOTOMAYOR, A.: *Cartilla geográfica de la provincia de Córdoba*. Imprenta de Santaló, 1837, p. 214.

-El escritor Juan Valera también se refiere indirectamente a las huertas de Carcabuey. En primer lugar, porque hace una mención expresa a la importancia de las cerezas y, en segundo lugar, porque hace una descripción muy certera sobre las huertas del sur de Córdoba que consideramos puede aplicarse al regadío carcabulense. En su obra titulada *La cordobesa* (1887) es donde se refiere a las cerezas garrafales de Carcabuey³⁷. Es una especie de cuento en el que el autor mezcla recuerdos y anécdotas para hablar de las peculiaridades de la mujer cordobesa. La erudición le lleva a hablar de cocina y gastronomía y en ese contexto es donde se refiere a este municipio.

“Es injusta la fama cuando asegura que se come mal por allí. En mi provincia hay un sibaritismo rústico que encanta. Bien sabe mi paisana estimar, buscar y servir en su mesa las mejores frutas, empezando por la que se cría en su heredad, mil veces más grata al paladar y más lisonjera para el amor propio que la tan celebrada del cercado ajeno. Ni carece tampoco, en la estación oportuna, de cerezas garrafales de Carcabuey, de peras de Priego, de melones de Montalbán, de melocotones de Alcaudete, de higos de Montilla, de naranjas de Palma del Río, y aun de aquellas únicas ciruelas, que se dan sólo en las laderas del castillo de Cabra; ciruelas, dulces como la miel, que huelen mejor que las rosas...”

-En el Archivo Histórico Provincial de Córdoba hay varios documentos que corresponden a los últimos años del siglo XIX que corroboran lo ya afirmado, según podemos comprobar en las Tablas 9 y 10. Por un lado, la importancia de las hortalizas y los frutales, ya que ocupan un porcentaje importante de la superficie cultivada y son tierras de un gran valor económico, pues el regadío paga unas cuotas más elevadas que los mejores olivares, las mejores tierras dedicadas al cereal y las mejores viñas. Por otro lado, la existencia de un policultivo en el que los cereales y las viñas tienen un elevado protagonismo.

TABLA 9. Superficie dedicada a los diferentes cultivos, En hectáreas. Año 1880

Cultivos	Superficie	Porcentaje
Hortalizas y legumbres	143,28	2,34 %
Frutales	59,06	0,96 %
Cereales	1.865,78	30,48 %
Viñas	717,26	11,72 %
Olivar	986,30	16,11 %
Monte de encinas	359,12	5,87 %
Monte bajo	813,56	13,29 %
Sierra	1.177,48	19,23 %

Fuente: AHP, Leg. 453.

³⁷ OSUNA LUQUE, R.: *Carcabuey en la Literatura*. Ayuntamiento de Carcabuey y Editorial Ipolcobúlcula. 2012, p. 153.

TABLA 10. Valoración de los diferentes tipos de tierras y cultivos. Año 1898, según el Catastro de Rústica

Regadío	125 ptas.
Tierra en el ruedo	65 ptas.
Tierra de año y vez	73 ptas.
Tierra al tercio	13 ptas.
Olivar en la sierra	17 ptas.
Olivar en el ruedo	90 ptas.
Viña en el ruedo	73 ptas.
Viña en la sierra	18 ptas.
Monte encinar	27 ptas.
Monte bajo	2 ptas.

Las cantidades están referidas siempre a una fanega de tierra Fuente: AHP, Legajo 936.

-En el año 1888, el *Diccionario enciclopédico Hispano-Americano* señala que las huertas producen legumbres, frutales y lino:

“Mucho aceite, algunos cereales, legumbres, vino malo y lino”.

-Son escasas las noticias que hemos encontrado referidas a los cultivos de huerta. En un informe correspondiente al año 1901, se indicaba que había dos clases de patatas: la muñecuda o nudosa y la blanca. Del primer tipo había 15 fanegas y del segundo, 10 fanegas.

-En la *Guía de Córdoba y su provincia* del año 1906 se vuelve a señalar la importancia de los frutales: *“los principales productos del terreno son aceites y frutos de huerta y algunos vinos y cereales”*. Pero además, se indica que en la localidad hay un total de seis personas que son *“cosecheros de frutas”*: Francisco Alcaide Roca, calle Parras; Francisco Ariza Serrano, calle Cerrillo; Manuel Jurado Ortiz de Galisteo, calle Hoyo; Agustín Pareja Pérez, calle Priego; Pedro Serrano Giménez, calle Parras; y José María Sicilia Delgado, calle Alta.

TABLA 11. Datos sobre cultivo de frutales. Año 1910

Especies	Número de árboles	Producción por árbol	Época de recolección	Precio Ptas/Kilo
Melocotonero	100	20	Septiembre	0,10
Albaricoquero	50	50	Julio	0,10
Ciruelo	100	20	Julio	0,05
Guindo	200	6	Junio	0,20
Manzano	400	40	Agosto	0,10
Peral	400	40	Julio	0,15
Membrillo	800	50	Octubre	0,05
Granado	200	--	Septiembre	1,25
Higuera	50	20	Agosto	0,10
Almendro	200	2	Agosto	4,00
Nogal	500	20	Octubre	0,25
Cerezo	2.000	20	Junio	0,15

Fuente: AHP, Legajo, 137.

Los datos de la Tabla 11 corresponden al año 1910 y debemos señalar la importancia de los cerezos. Aunque consideramos que las cifras de frutales están

infravaloradas, pues son muy escasas, sí es relevante la importancia de los cerezos y ello nos indica que era el frutal más extendido.

En la actualidad, las huertas se encuentran en una situación difícil

En la actualidad, las huertas atraviesan una situación crítica que no tiene precedentes: apenas quedan hortelanos y muchas huertas ya no se cultivan. Lejos quedaron los tiempos en los que los hortelanos vendían sus productos de temporada en el mercado local y casi nadie recuerda que hubo una época en la que se vendían las cerezas y las camuesas en los mercados de otros municipios. La facilidad en el transporte y la competencia de los productos de invernadero de zonas especializadas han ido reduciendo el protagonismo de nuestro regadío tradicional. Los consumidores actuales han acabado dando la espalda a los productos tradicionales y los hortelanos se han visto obligados a dejar sus tierras en permanente barbecho. Solo los hortelanos más mayores se resisten a abandonar el oficio y cada temporada siembran sus tierras con cultivos testimoniales que no tienen derivación hacia el mercado. El único producto de la huerta que aún justifica la existencia de este regadío es el membrillo. Entre los árboles frutales de las huertas -camuesos, cerezos, perales y demás- sólo el membrillero mantiene su viabilidad económica. De hecho, sobre este fruto recae el sostenimiento económico del regadío, ya que constituye el único ingreso directo que perciben quienes mantienen las huertas en cultivo. El resto de productos ni llegan al mercado ni merecen consideración económica alguna.

En Carcabuey el membrillo siempre se ha destinado a suministrar materia prima a las industrias de Puente Genil que, como disponían de oferta suficiente, fijaban los precios a su favor. Una serie de intermediarios se encargaban de las operaciones de logística y transporte mientras que los agricultores no podían hacer frente a las condiciones impuestas. Las industrias de dulce de membrillo se han mantenido, pero sin experimentar grandes transformaciones porque el mercado no ha crecido en las dimensiones que todos hubieran deseado. Por tanto, el mantenimiento de este cultivo ha sido casi milagroso, pues los precios recibidos por los agricultores siempre han sido muy bajos. La razón de su pervivencia hay que buscarla, por un lado, en la existencia de numerosas huertas con frutales y membrilleros marcando los límites de las parcelas y, por otro lado, en los escasos cuidados que exige su cultivo. Tampoco se puede ignorar el hecho de que el período de recolección coincide con una fase en la que el olivo no requiere atenciones y los agricultores pueden emplear su tiempo en obtener unos ingresos complementarios.

Tradicionalmente este fruto se ha consumido en forma de dulce, jalea o confitura. Su abundancia de pectina le proporciona la consistencia adecuada para preparar mermeladas y compotas sin tener que utilizar sustancias espesantes. Con el membrillo hervido, triturado y mezclado con azúcar se prepara el típico dulce o carne de membrillo. Hasta hace poco tiempo el membrillo tenía una situación difícil porque la oferta era amplia y la demanda estaba reducida a las fábricas de Puente Genil, encargadas de su transformación en dulce de membrillo. En los últimos años, la situación ha cambiado porque algunas empresas francesas se han interesado por este producto y porque los propios agricultores han decidido resolver la situación desde el cooperativismo agrario (Almazaras de la Subbética).

Más del 95 % de los membrilleros de Carcabuey pertenecen a la variedad común que es la que posee, como rasgo diferenciador, un intenso aroma y sabor. Menos del 5%

restante pertenece a la variedad Wranja que produce frutos de mayor tamaño, pero de carne bastante menos sabrosa. Se extiende por todo el término municipal, especialmente siguiendo las vegas de los ríos y los márgenes de las huertas. El membrillo tiene una gran importancia en esta zona y su cultivo siempre ha estado presente en las huertas familiares, probablemente por ser un cultivo generoso y poco exigente. De las 960 Has dedicadas en España a este cultivo, más de la mitad se encuentran en la provincia de Córdoba (unas 500 Has, aproximadamente) y cerca de 350 Has están asociadas a la Cooperativa Almazaras de la Subbética, de las cuales 200 Has corresponden a producción regular y el resto a producción diseminada.

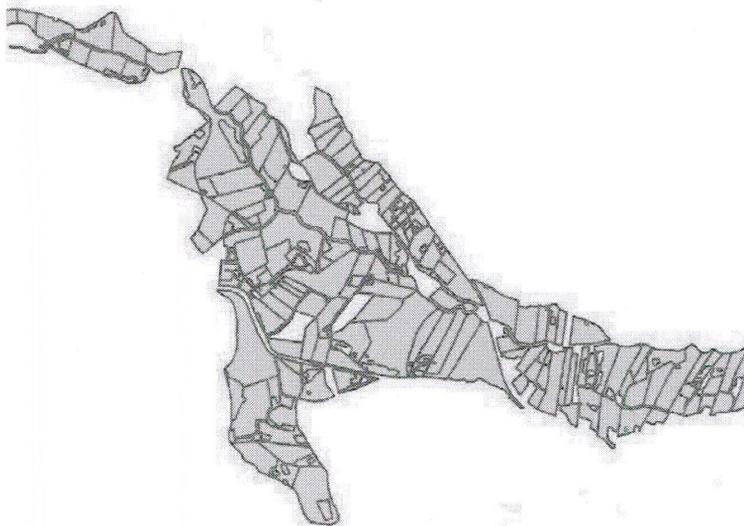
En este contexto de crisis de la huerta tradicional muchas parcelas han acabado ocupadas por el olivar. La falta de una legislación protectora de este tipo de regadío y la falta de viabilidad han propiciado la reducción de la superficie regada. Sin duda, las huertas tradicionales se enfrentan a un futuro incierto si no se ponen en marcha iniciativas para remediar sus males. Urge implementar acciones para revitalizar el desarrollo de las huertas tradicionales. Hay que exigir ante la Administración medidas protectoras de los usos tradicionales del agua para asegurar la pervivencia de este ancestral paisaje y hay que difundir el valor patrimonial de nuestras huertas. Paralelamente hay que desarrollar actividades formativas para que los jóvenes puedan sustituir a los hortelanos actuales, para favorecer la introducción de técnicas de cultivo que permitan sacar provecho de los invernaderos, y para introducir cultivos alternativos, pues hay experiencias que merecen nuestra atención³⁸. Y, por supuesto, hay que apoyar la existencia de un mercado local de productos autóctonos donde sea posible el encuentro entre productores y consumidores. En otros lugares las huertas no han desaparecido³⁹ y nosotros estamos obligados a buscar una salida. Ojalá la encontremos pronto.

³⁸ Nos referimos a la experiencia que está realizando en Carcabuey el ingeniero agrónomo José Javier Serrano Serrano con la plantación de aloe vera, un cultivo muy demandado en el mercado, y que podría cultivarse con éxito en nuestra comarca.

³⁹ Las huertas egabrenses, por ejemplo, han experimentado grandes cambios desde 1960 pero conservan un protagonismo muy importante en el cultivo de las hortalizas. A los cultivos de patatas, zanahorias y lechugas se han unido otros nuevos como espinacas, puerros, coliflor, etc. gracias a los cuales se ha logrado que la huerta siga siendo una fuente importante de ingresos para la población dedicada a los regadíos tradicionales. RUEDA JIMÉNEZ, R.: "La huerta egabrense. Un paisaje cambiante", en Revista *El Paseo Cultural*, nº 8 (mayo 2001), Ayuntamiento de Cabra, pp. 61-79.



Distribución de las diferentes zonas de huertas en el término municipal.



Estructura parcelaria de la zona del valle del río Palancar.



**Ilustre Asociación Provincial Cordobesa
de Cronistas Oficiales**

